



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 24 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 10994/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1092 de fecha 20.08.2012
presentada por Don (a)HUMBERTO ADRIAN AGUILAR CORONADO con domicilio
particular

El Informe Interno N° 244 del 22.08.2012, del Depto.
de Inspección General

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre
Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que
facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece
normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del
26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 3435 de fecha 24.08.2012, emitido
por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980
del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la
comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.22012 en que asumen
subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades, para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a)HUMBERTO ADRIAN AGUILAR CORONADO, Rut con
domicilio particular en , la Patente de Microempresa Familiar de
VENTA DE LEÑA ROL N° 9-14901, que funcionará en el domicilio particular ubicado en

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del
24.08.2012 correspondiente al 2do. Semestre del año 2012.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 1578 fecha
24.08.2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



FAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS